

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN

CONCURSO DEKALB DE PRODUCCIÓN DE MAÍZ PRECEON 2026 BAYER CROPSCIENCE, S.L.U.

1. DATOS DEL PARTICIPANTE

Nombre y apellidos	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico	
Variedad/es sembrada/s	☐ DKC6836SC ☐ DKC6648SC
Superficie participante	_____ ha
Referencia / parcela en FieldView	
Número de cliente Impulso Bayer (si aplica)	

2. DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE

Declaro que la información facilitada es veraz, completa y actualizada, y que cumplo los requisitos de participación establecidos en las bases legales del concurso.

3. PROTECCIÓN DE DATOS

Las categorías de datos personales objeto de tratamiento serán datos identificativos y de contacto de los participantes, información relativa a su explotación agrícola, datos de ubicación de parcelas, información agronómica y de rendimiento obtenida a través de FieldView y, en su caso, datos de imagen y voz utilizados con fines promocionales, conforme a las Bases Legales y la información de protección de datos aplicable.

4. ACEPTACIÓN Y CONSENTIMIENTO

☐	He leído y acepto íntegramente las bases legales del CONCURSO DEKALB DE PRODUCCIÓN DE MAÍZ PRECEON 2026 organizado por BAYER CROPSCIENCE, S.L.U.
☐	En caso de resultar ganador/a del concurso autorizo a BAYER CROPSCIENCE, S.L.U. a reproducir y utilizar mi nombre, apellidos, voz e imagen en cualquier actividad publicitaria (incluidas redes sociales) relacionada con el concurso, sin que dicha utilización me confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. La autorización sobre dichos derechos permanecerá vigente durante un (1) año.

5. FIRMA

Lugar y fecha	
Firma del participante	

Mediante la firma del presente formulario, el participante solicita formalmente su inscripción en el CONCURSO DEKALB DE PRODUCCIÓN DE MAÍZ PRECEON 2026 organizado por BAYER CROPSCIENCE, S.L.U.

BASES LEGALES DEL CONCURSO DEKALB DE PRODUCCIÓN DE MAÍZ PRECEON 2026 ("BASES LEGALES")

La sociedad BAYER CROPS SCIENCE S.L.U. con NIF B62776828, con domicilio en Avenida Baix Llobregat 3-5, 08970 Sant Joan Despí, Barcelona ("**BCS**"), llevará a cabo un concurso llamado "CONCURSO DEKALB DE PRODUCCIÓN DE MAÍZ PRECEON 2026" (el "**CONCURSO**").

ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DEL CONCURSO

El CONCURSO se llevará a cabo a nivel nacional, en España, exclusivamente para participantes, mayores de 18 años a la fecha de iniciar el CONCURSO, que sean agricultores que siembren las variedades de maíz DKC6836SC y/o DKC6648SC, según se explica en el apartado "PERSONAS LEGITIMADAS".

El período de participación en el CONCURSO comenzará el **3 de agosto de 2026 a las 00:00 horas** y finalizará el **31 de diciembre de 2026 a las 23:59 horas**.

Los ganadores de los premios indicados en el apartado "PREMIOS" serán notificados antes del día **29 de enero del 2027**.

OBJETIVO DEL CONCURSO

El objetivo del CONCURSO es promocionar la tecnología Preceon de BCS y maximizar los rendimientos de cosecha obtenidos por los agricultores. A través del CONCURSO, los participantes podrán acceder a premios consistentes en un viaje a la Farm Progress Show 2027 en USA.

PERSONAS LEGITIMADAS

Podrán participar en el CONCURSO todos los agricultores mayores de 18 años de España que, con anterioridad a la fecha de finalización de este, cumplan de forma conjunta los siguientes requisitos:

- i. Haber sembrado, en la campaña 2026 la variedad DKC6836SC y/o DKC6648SC y haber aplicado las prescripciones de siembra indicadas en el voucher "PRECEON" generado en la plataforma Go Corn, en al menos una parcela de una superficie igual o superior a diez hectáreas (10 ha).
- ii. Figurar dados de alta en la plataforma Impulso Bayer de BCS.
- iii. Que exista un mapa de rendimiento de cosecha de la parcela participante almacenado en la plataforma FieldView Plus de Bayer.

En adelante, quienes cumplan con todas las condiciones arriba enumeradas serán denominados el "**Participante**" o, en conjunto, los "**Participantes**".

Quedan excluidos de la participación en el CONCURSO las personas trabajadoras (incluidos sus cónyuges y descendientes que convivan con aquellos) de BAYER o de las empresas que le presten servicios en relación con el CONCURSO, no pudiendo en ningún caso beneficiarse de sus premios. Asimismo, quedan excluidos de la participación, los distribuidores y puntos de venta.

PREMIOS

Los premios consistirán en nueve (**9**) **plazas** individuales en el viaje organizado por BCS a la Farm Progress Show 2027 en USA. Cada premio individual está valorado aproximadamente en CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (4.500,00.-€).

Los premios no serán canjeables por su valor en metálico, no podrán ser transferidos ni cedidos a terceros, ni podrán solicitarse alteraciones o compensaciones por parte de los ganadores.

MECANISMO DEL CONCURSO

Para poder participar en el CONCURSO deberá completarse el formulario de inscripción facilitado por el equipo de ESADs de BCS o por un distribuidor oficial de productos de BCS.

La determinación de los ganadores tendrá lugar a la finalización del CONCURSO. Los ganadores serán escogidos por el Sr. Diego Manresa (Grower Solutions Specialist) y el Sr. Ricard Borrell (Corn Agronomy Innovation Iberia), ambos empleados de BCS, según los siguientes criterios objetivos y el detalle que se indica a continuación:

a) Ranking por rendimiento promedio

- El orden se determinará por el mayor rendimiento promedio, calculado sobre las diez (10) hectáreas de mayor rendimiento dentro de la parcela indicada por el Participante, según los registros de FieldView.
- El rendimiento promedio se calcula como: Toneladas cosechadas en las 10 has seleccionadas / 10.

b) Disponibilidad de plazas por zona:

- Las plazas se asignarán según la zona donde está ubicada la parcela del Participante y hasta agotar la disponibilidad indicada. El desglose por zonas y plazas disponibles es:
Zona 1 — Cataluña, Aragón, Navarra y La Rioja: 7 plazas individuales asignadas.
Zona 2 — Resto de España: 2 plazas individuales asignadas.

c) Criterio de desempate:

- En caso de empate en el rendimiento promedio, se desempatará a favor de la parcela con mayor superficie total sembrada (según registro en FieldView).

COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

BCS notificará el resultado del CONCURSO a los Participantes ganadores del viaje a la Farm Progress Show 2027 antes del 29 de enero de 2027, por medio de llamada telefónica y/o email.

RESERVAS Y LIMITACIONES

Los datos deberán ser facilitados por el Participante de forma veraz. Cualquier comunicación falsa de datos personales o de la parcela dará derecho a los organizadores del presente CONCURSO a descalificar al Participante y/o ganador.

BCS queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en la captura o transcripción de los datos facilitados por los propios Participantes que impidiera su identificación.

Asimismo, BCS se reserva el derecho a descalificar a aquellos que incumplan las presentes BASES LEGALES, las condiciones, y/o la normativa vigente. A título enunciativo, pero no limitativo, BCS se reserva el derecho de cancelar la participación de algún Participante por actuación incorrecta, por atentar contra derechos fundamentales, por cometer algún acto ilícito o cualquier otro motivo que atente en contra de los ideales de BCS.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

BCS se reserva el derecho a poder modificar o cancelar estas BASES LEGALES y su ejecución por cualquier causa justificada con suficiente antelación o por causa de fuerza mayor, sin que por ello procedan indemnizaciones. Del mismo modo, BCS se reserva el derecho a eliminar a aquellos Participantes que hayan hecho un uso fraudulento de las BASES LEGALES y de la iniciativa del CONCURSO.

Asimismo, BCS se reserva el derecho de cancelación del CONCURSO en cada una de las zonas en el caso de que la participación en esta sea inferior a:

- 20 participantes en la zona 1
- 5 participantes en la zona 2

En dicho caso, BCS comunicará la cancelación del Concurso para esa zona a los participantes que se hubieran inscrito.

La participación en este CONCURSO implica el conocimiento y aceptación íntegra de todas sus condiciones contenidas en estas BASES LEGALES. Las BASES LEGALES podrán ser consultadas en la página de Agrobayer.

FISCALIDAD DE LOS PREMIOS

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a trescientos euros (300 €). Si fuere el caso, corresponderá a BCS la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al ganador la declaración correspondiente en su IRPF.

PROTECCIÓN DE DATOS

El responsable del tratamiento será BCS, con domicilio en Avenida Baix Llobregat 3-5, 08970 Sant Joan Despí, Barcelona. Las categorías de datos personales objeto de tratamiento serán datos identificativos y de contacto de los Participantes, información relativa a su explotación agrícola, datos de ubicación de parcelas, información agronómica y de rendimiento obtenida a través de la plataforma FieldView y, en su caso, datos de imagen y voz utilizados con fines promocionales. Los datos serán tratados para gestionar la ejecución del CONCURSO, esto es, para el desarrollo, mantenimiento y control de la relación entre el Participante y BCS, tales como la tramitación de la participación en el presente CONCURSO del Participante como ganador/a, o la gestión de las peticiones que los Participantes puedan dirigir a BCS, la base jurídica aplicable serán la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte (artículo 6.1.b RGPD). Los datos

proporcionados se conservarán hasta que el CONCURSO y consecutiva premiación finalicen o, en su caso, durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales que se deriven del CONCURSO o la relación con el Participante.

Adicionalmente, el Participante tiene derecho a solicitar información sobre sus datos personales, así como el acceso a ellos, su rectificación, supresión o la limitación de su tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles. Asimismo, tiene derecho a presentar una denuncia ante una autoridad de protección de datos. De igual modo, en los tratamientos cuya legitimación se base en su consentimiento, tiene derecho a retirar dicho consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. El Participante podrá ejercer los derechos antes mencionados contactando con el Delegado de Protección de Datos mediante escrito dirigido a la Oficina de Protección de Datos de BAYER HISPANIA S.L. Avda. Baix Llobregat 3-5 C.P. 08970 Sant Joan Despí, Barcelona, o mediante e-mail dirigido a oficinaprotecciondatos@bayer.com.

Mediante la inscripción en el CONCURSO, los participantes aceptan expresamente las presentes BASES LEGALES y autorizan a BCS a publicar y difundir, con fines exclusivamente promocionales vinculados al CONCURSO los datos de rendimiento de la parcela facilitados por el/la Participante y almacenados en la plataforma técnica FieldView así como para y la elaboración de informes agregados con fines estadísticos y de divulgación. Esta autorización tendrá una vigencia de tres (3) años desde la fecha en que BCS publique en su web el ranking de producciones alcanzadas por los participantes.

LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El presente CONCURSO, organizado por BCS, se rige e interpretará de acuerdo con el contenido de estas BASES LEGALES y por la legislación vigente en España. Para cualquier discrepancia o litigio que surja en relación con el mismo, serán exclusivamente competentes los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, renunciando expresamente los Participantes en el CONCURSO a su propio fuero, de resultar distinto al aquí pactado.

ACEPTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La participación en el CONCURSO supone la íntegra aceptación de las presentes BASES LEGALES, sin reserva ni exclusión alguna, así como la aceptación expresa a las decisiones interpretativas que realice BCS de las mismas.